

AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA COMUNIDAD SONORENSE

Desde hace tiempo la Universidad de Sonora ha venido siendo víctima de ataques, tratando de obstruir el cumplimiento de sus altos fines académicos, científicos y culturales, generándole trastornos con diferentes pretextos que impiden la labor que como institución de Educación Superior le incumbe.

Se ha venido aduciendo que la Ley que rige la vida orgánica de la Universidad de Sonora es obsoleta y que con ello radica un supuesto incumplimiento de su misión, según los detractores de la Institución. Ahora, diferentes medios de difusión han venido insistiendo en que ya obra en el H. Congreso del Estado un proyecto de reformas a la Ley Orgánica vigente, e inclusive se mencionan nombres de representantes populares, de quienes se afirma que ya adelantaron su opinión en el sentido de que si proceden las reformas a que se ha venido aludiendo, y hasta se anuncia en forma festinada que serán aprobadas en fecha próxima.

Aun cuando nos inclinamos a creer que los señores integrantes del H. Congreso del Estado, percatados de la alta misión que les corresponde en su labor legislativa, no darían curso a la ligera a un proyecto que nadie conoce, y menos las autoridades de la Institución, representantes de toda la comunidad universitaria.

No está por demás destacar que la Ley vigente no fue producto de actos inmediatos y sobre todo que se hizo respetando el principio de la Autonomía Universitaria.

Desde octubre de 1971 se inició la inde de la formación de una ley que rigiera a la Institución. Desde entonces y durante todo el año 1972 fungió una comisión mixta, formada por directores, maestros y alumnos de todas las unidades académicas de la Universidad, quienes estudiaron detenidamente el proyecto concluyéndolo en marzo de 1973, habiéndolo entregado al rector para su estudio en el H. Congreso Universitario.

El proyecto fue turnado al H. Consejo en marzo de 1973, y durante varios meses fue objeto de estudio, terminado el cual se envió al C. Gobernador del Estado, quien lo turnó al H. Congreso del mismo, el que por la importancia del caso convocó a debate público en relación con la iniciativa presentada, habiendo tenido oportunidad de participar todos los sectores sociales durante varios

meses, y hasta el mes de agosto de 1973 se aprobó y promulgó la Ley número 103, que actualmente rige a la Institución. Así cristalizaron en altas síntesis todas las opiniones recabadas en forma cuidadosa y meditada.

Toda ley, como producto humano, no puede ser perfecta, pero sí perfectible; es decir, la ley que rige a la Universidad de Sonora es susceptible de perfectibilidad, pero si para su confección y vigencia se requirió alrededor de dos años, resultaría insólito que se tratara de hacer modificaciones sin medir las consecuencias a que pueda dar lugar una legislación precipitada e imponderada, y lo que es más grave, al margen de la voluntad legítimamente expresada por los sectores que integran la comunidad universitaria.

Efectivamente, se ha venido especulando en el sentido de que un grupo de personas que se han dicho universitarios, se presentaron ante ese H. Congreso del Estado a pedir reformas a la ley sin que tengan ni hayan tenido representatividad.

La Universidad de Sonora desconoce quién elaboró ese proyecto el que han aludido los medios de difusión y, por tanto, la Institución, como tal, se encuentra imposibilitada para evaluar el alcance de las pretendidas reformas, quedando indefensa en la participación de eventos que legítimamente le corresponden en detrimento de su naturaleza esencialmente autónoma.

Estimamos que, de ser cierto que se presentó un proyecto de reformas a la Ley, lo procedente sería que se corriera traslado al H. Congreso Universitario, autoridad máxima de la Institución para que consulte a toda la comunidad universitaria, igual que se hizo anteriormente, estudiará las citadas reformas y emitirá su juicio ante ese alto cuerpo, a fin de que, si lo estimara pertinente, recurrir a la consulta pública en la misma forma en que se procedió para su elaboración.

Si no hacerse de esa manera, se incurrirá en una manifiesta violación a la autonomía universitaria, pero lo más grave sería el sentar un pésimo precedente, porque en lo futuro cualquier persona, un ajena a la comunidad universitaria, se sentiría legitimada para remover ante el H. Congreso del Estado modificaciones a su prudente arbitrio, sin tomar en cuenta a la Institución.

Independientemente de lo anterior, abordar en estos momentos

el estudio de un proyecto secreto de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, puede implicar graves trastornos no sólo a la comunidad universitaria, sino al Estado en general y a la nación. Es del conocimiento público que actualmente la Universidad está laborando bajo un clima de paz y tranquilidad y sobre todo de entrega al trabajo. Además, el Estado está en vísperas de un proceso electoral trascendental para elegir gobernador, diputados federales, diputados locales, presidentes municipales y cabildos, por lo que abordar en estos momentos un problema de tantas repercusiones, como es la reforma de la Ley Orgánica, equivale a proporcionar pretextos tanto aquí como en el resto del país a quienes tienen interés en la desestabilización de las Instituciones de Educación Superior, con fines no universitarios, para luego utilizarlo en contra del Poder Público y de la comunidad en general.

El proceso electoral de Sonora, hasta ahora se ha llevado sin incidentes, pero la pretensión de reformas precipitadas y secretas a la Ley puede significar que se suministre a los enemigos de la estabilidad nacional el pretexto para agitar.

Por otra parte, si está próxima la fecha de elección para el cambio de poderes en el Estado, no existe fundamento razonable alguno para, en forma subrepticia, abordar reformas a la Ley, creándole un gravísimo problema a la Universidad, al Estado y quizá a la nación, al establecer en momento tan inoportuno un clima propicio para el subterfugio y la agitación; cuando lo lógico es que, una vez terminado el proceso electoral, y que tomen posesión las nuevas autoridades, sean ellas, disponiendo del tiempo suficiente, las que se avoquen al fondo del problema planteado. Lo anterior implica crearles a las nuevas autoridades situaciones irreversibles y de consecuencias imprevisibles.

Los que suscribimos el presente memorial estamos dirigiéndonos a ustedes a fin de solicitar que su alta consideración que, de ser cierto que existe un proyecto secreto en el seno de ese H. Congreso para hacer reformas a la Ley Universitaria vigente, se respete el principio de autonomía universitaria, tomando en cuenta el consenso de voluntades en su más alto cuerpo de decisiones, como órganos de máxima representatividad de nuestra Alma Mater y con ello se preserve su derecho inalienable de autodeterminarse.

PRITESTAMOS A USTEDES NUESTRO RESPETO

"EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ

HERMOSILLO, SONORA, 30 DE MAYO DE 1973

c.c.p. C. GOBERNADOR DEL ESTADO

Francisco Javier Noriega, consejero alumno de la Escuela de Ingeniería.

ENS. Ema E. Cornelia Fontes, coordinadora ejecutiva de la Escuela de Enfermería.

Ingeniero Juan Gómez Quezada, coordinador ejecutivo de la Unidad Departamental Norte de la Universidad en Caborca, Son.

Ingeniero Francisco Denogean Ballesteros, coordinador ejecutivo de la Escuela de Técnicos en Administración de Ranchos en Santa Ana, Son.

T.C.A. Francisco Martínez, consejero maestro suplente de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas en Santa Ana, Son.

José Antonio Morales González, consejero alumno suplente de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas en Santa Ana, Son.

Físico Jesús Filiberto Sabori Para, coordinador del Departamento de Física.

Licenciado Javier Francisco Sabori Parra, secretario académico del Departamento de Humanidades.

Licenciado Héctor Ignacio Valderain Otero, consejero maestro propietario de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos en Santa Ana, Son.

Sergio Castañón Velázquez, consejero alumno propietario de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas de Santa Ana, Son.

T.S. Rosa Cecilia Esquer de Fierro, coordinadora ejecutiva de la Escuela de Trabajo Social.

Licenciada Olga Quiroz Velázquez, jefe del Departamento de Humanidades.

Licenciado Andrés Espinosa Mendoza, consejero maestro de la Escuela de Trabajo Social.

Ingeniero Victor Manuel Martínez Montaña, consejero maestro de la Escuela de Ingeniería.

Licenciado Celestino Zamorano Beltrán, jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

Licenciado Germán Valdés Villegas, jefe del Departamento de Matemáticas.

Licenciado Francisco Ross Gámez, coordinador ejecutivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales.

María de la Luz Covarrubias, consejera alumna propietaria de la Escuela de Trabajo Social.

Licenciado Eduardo González González, consejero maestro de la Escuela de Economía.

Ingeniero Ignacio Ayala Zazueta, coordinador eje-

cutivo de la Escuela de Altos Estudios.

Licenciado Lauro Manuel Silva Escalante, jefe del Departamento de Ciencias Económicas-Administrativas.

T.S. Rosina García Aulcy, consejera representante de la Asociación de Profesores de la Uni-Son.

Ingeniero Gabriel Ibarra Félix, coordinador ejecutivo de la Escuela de Ingeniería.

Licenciado Francisco Javier Montaña Luan, coordinador ejecutivo en funciones de la Escuela de Economía.

Q.B.P. Jorge Villarreal Garza, jefe del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas.

C.P. Heriberto Aja Carranza, coordinador ejecutivo de la Escuela de Contabilidad y Administración.

TLX 8587340
VWM-PUEBLA, PUE. JUNIO 1/79.

EXCELSIOR
REFORMA No. 18
MEXICO 1, D. F.

URGENTE



FAVOR INFORMAR A SUS LECTORES QUE YA ESTA DISPONIBLE
EL CARIBE CON TRANSMISION AUTOMATICA; RESULTADO DE LA
AVANZADA TECNOLOGIA VOLKSWAGEN.

ESTA TRANSMISION AUTOMATICA FUE DISEÑADA ESPECIFICAMENTE
PARA EL CARIBE, DE ACUERDO CON SU RELACION PESO-POTENCIA
Y SU TEMPERAMENTO. CARIBE AUTOMATICO. HAY QUE MANEJARLO
PARA CREERLO.

YA ESTA DISPONIBLE EN TODAS LAS CONCESIONARIAS
VOLKSWAGEN DE LA REPUBLICA MEXICANA.

VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.